

solitud del actor y lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 33 de la antes referida Ley, cese al señor Procurador General del Estado. Cese y notifíquese en los lugares designados para el efecto. J. Dr. Emesio Muñoz Borrero. **MINISTRO DE SUSTANCIACION.**

OTRA PROVIDENCIA
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DISTRITO DE QUITO - PRIMERA SALA. - Quito, 4 de octubre de 1995. - las 11:00. Previamente a resolver lo que correspondiere, cúmplase con lo que establece el inciso segundo del artículo 67 del Código de Procedimiento Civil. - J. Dr. Luis Berrazuela Eraso. **MINISTRO DE SUSTANCIACION.**

Lo que comunico a usted para los fines de Ley - previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para futuras notificaciones dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito.
 Dr. Jarne Calero Tuhín
SECRETARIO RELATOR DE LA PRIMERA SALA.
 la/921

FABIO FOGHINI
 Ciudad.
 De mis consideraciones.
 Para su conocimiento y fines correspondientes compléteme comunicando a usted que la Junta General de Socios de la Compañía ECUAEDIPRE CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cuatro años.
 Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.
 Atentamente,
 Julia Banderas
 EN ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
FABIO FOGHINI
 Fecha de Constitución: 22.11.95
 Fecha de Inscripción: 17 Oct. 1995
 a comunicación hay un sello de inscripción.
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUAEDIPRE CIA. LTDA.
 En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de octubre de 1995 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía Ecuadepre Cia. Ltda., ubicadas en la calle Vancouver 441, se reunieron los siguientes señores: Fabio Foghini, Julia Banderas Robalino y Carlo Ancona quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía y por lo mismo resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.
 - Designar al señor CARLO ANCONA como **APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
 Así constituida la Junta General bajo la Presidencia del señor Fabio Foghini, y actuando como secretario la señora Julia Banderas Robalino, se declaró iniciada la sesión y se pasa a conocer el orden del día, respecto del cual la Junta resuelve por unanimidad designar como al señor Carlo Ancona como **APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por tiempo indefinido.
 Siendo las diez horas se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. A las once horas se reanuda la sesión se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de los cual firman todos los socios, en la ciudad y fecha indicadas anteriormente.
 Fabio Foghini
 Carlo Ancona
 Julia Banderas Robalino
 Se otorgó hoy ante mí, y en fe de ello conlino esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
 NOTARIO ABOGADO
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PODER

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
AVISO JUDICIAL.
ACTOR: CARLO ANCONA.
JUICIO: APROBACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ECUAEDIPRE CIA. LTDA. A FAVOR DE CARLO ANCONA.
ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CIENTO DIECISIETE (2117).
PODER GENERAL.
COMPANIA ECUAEDIPRE CIA. LTDA.
 a favor de
SR. CARLO ANCONA.
CUANTIA: INDETERMINADA Di 6 copia
 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y cinco (25) de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor **JORGE CAMPOS DELGADO**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: El señor Fabio Foghini a nombre y en representación de la Compañía ECUAEDIPRE CIA. LTDA., en su calidad de Presidente. Según documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad italiana, inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y habilitado para contratar y obligarse, a quien de conocer hoy lo, y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el si-

guinto para lo cual notifique al Jueces correspondiente, quien mande a expedir el presente, en su despacho, una copia del documento. Púliquesse el poder acompañando la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: Y 1951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 1993, A FS 3362 VTA. TOMO 124 - Se fijo un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signa-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE VIA COMUNICACION
PUBLICITARIA VIACOP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIA COMUNICACION PUBLICITARIA VIACOP CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 3'100.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 23 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.0003405 de 18 de octubre de 1995.
 El capital actual de S/ 4'000.000 está dividido en 4.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 18 de octubre de 1995.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/908

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE ROSERO CARRERA
& ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ROSERO CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 2'005.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novenos del cantón Quito el 28 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.3481 de 26 de octubre de 1995.
 El capital actual de S/ 2'705.000 está dividido en 2.705 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 26 de octubre de 1995.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/907